

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
DEPARTAMENTO DE RENTAS



APRUEBA ELIMINACION DE PATENTE
DEL ROL GENERAL.

CALDERA, 15 OCT 2021

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley de Rentas Municipales 3063, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", con sus modificaciones posteriores, Decreto N° 2685 de fecha 26 de julio del 2021, que delega facultades de Alcaldía al Administrador municipal.

CONSIDERANDO:

Que no se realizaron actos administrativos para dichas patentes con esta fecha se procede a regularizar dicha situación

Que la señora **MARIA MONSALVE FIERRO**, presentó Solicitud N° 2843 de fecha 29 octubre del 2020, para la eliminación de la Patente de Microempresa Familiar Rol **500040**.

Que la patente correspondiente al 2 semestre del año 2020, se encuentra cancelada el día 31.08.2021, según detalle de la patente del 30.10.2020.-

DECRETO N° 2862 /

APRUEBASE, la eliminación de la Patente de Microempresa Familiar Rol **500040**, a nombre de la señora **MARIA MONSALVE FIERRO**, RUT: **7.028.449-9**, a contar del 1° Semestre del 2021.

Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese.



WALDO WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE FUENTES ZUMARAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por delegación de facultades de la Alcaldesa"

DISTRIBUCION

- Fiscalización
 - 2 Archivo
 - Interesado
 - Secretaria Municipal
 - Transparencia
- FFZ/WWG/AMS/086/AMM/jpa

